

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**  
Los Trámites y Servicios de este Organismo se encuentran actualizados.

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**  
Los Trámites y Servicios de este Organismo se encuentran actualizados.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

Se realizó la revisión de los Trámites y Servicios de Sistema DIF. Morelos en el mes de mayo. Asimismo se realizaron las acciones pertinentes en el caso que se requiera mejorar algún Trámite o Servicio.

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Morelos	Emitir en apego al Artículo 1, 2 y 3 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes DOF 04-12-2014.	Con fecha dieciséis de Julio del año en curso, mediante oficio número SJ-295/2015; este Organismo se pronunció ante la Consejería Jurídica con respecto a la solicitud vertida por esta última Dependencia en relación a la existencia o no de observaciones respecto a dicho proyecto de Ley. Sin embargo, mediante oficio número CJ/DGL/0957/2015, de fecha veinte de Julio del año dos mil quince, suscrito por el Lic. M. en D. José Anuar González Cianci Pérez, se tuvo conocimiento que esa Consejería por las razones aducidas en el oficio de mérito, quedaba pendiente la instrucción a cargo de la Secretaria de Gobierno del Estado, respecto a que si el Proyecto de mérito seria iniciado por conducto del Gobernador del Estado o el Congreso.

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

		En ese tenor, cualquiera de las vías de trámite elegido, implicará que dicho proyecto sea publicado a la brevedad, sin que a la fecha se haya tenido conocimiento que esto haya ocurrido, no obstante cuando así sea, le será oportunamente informado. Se anexa evidencia.
Lineamientos y reglas de operación de los programas alimentarios operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Morelos.	Emitir, de conformidad con los artículos 13 y 16, fracciones, V, XVI, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.	Mediante oficio número SJ/397/2015 de fecha veintitrés de Septiembre del año en curso, se han remitido a la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición, observaciones de fondo por cuanto a la integración de dichas reglas. Se anexa evidencia.
Lineamientos Internos para el Voluntariado	Emitir, de conformidad con el artículo 22 fracción XXII, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Morelos.	Pendiente de trámite por el área técnica.
Lineamientos de los Programas de Asistencia Social aplicados por el Sistema DIF Morelos.	Emitir, de conformidad con el artículo 16, fracción, X, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, y el artículo 42 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.	Mediante oficio número SJ/377/2015 de fecha cuatro de Septiembre del año en curso, se han remitido observaciones de fondo y forma del mencionado proyecto a la Dirección de Desarrollo Integral Familiar y Asistencia Social para la atención correspondiente. Se anexa evidencia.
Lineamientos de Vinculación Social (Lineamientos del Sistema DIF Morelos para otorgar Apoyos a Municipios, Asociaciones, Instituciones y Atención Ciudadana en el Estado de Morelos)	Emitir, de conformidad con el artículo 22, fracción XIX, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Morelos.	El área responsable los está actualizando

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Actualización del Tabulador de Cuotas del Sistema DIF Morelos	Cumplido	El Tabulador de Cuotas de Recuperación, ya está actualizado y se publicó en el portal del Sistema DIF Estatal.
Actualización del Catálogo para la realización de los Trámites y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Morelos.	Cumplido	El Catálogo para la realización de los Trámites y Servicios ya está actualizado y se publicó en el portal del Sistema DIF Estatal.
Manuales de Organización; y de Políticas y Procedimientos 2015	Los Manuales de Organización; y de Políticas y Procedimientos 2015, ya fueron actualizados.	Los Manuales de Organización; y de Políticas y Procedimientos 2015, se enviaron a la Subdirección Jurídica para aprobación de la Junta de Gobierno del próximo mes de octubre del año en curso.
Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se integra el Consejo de Información Clasificada del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.	Cumplido	Publicada en dieciséis de Septiembre del año en curso en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 5328. Se anexa evidencia.
Estatuto Orgánico del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	Emitir	Se continúan solventando observaciones a cargo de la Consejería vertidas mediante oficio número CJ/DGL/0635/2015. No obstante, aun cuando queden debidamente solventadas las mismas, se aclara que quedará pendiente el trámite de solicitud de publicación correspondiente, hasta en tanto se haya dado cumplimiento a la publicación de las reformas a la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana, como se sugiere en el oficio de mérito. Se anexa evidencia.

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

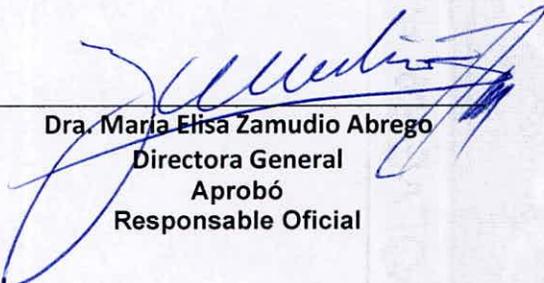


**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades. Se tienen en lista 12 personas para que sean capacitadas en materia de Mejora Regulatoria para cuando CEMER tenga las fechas programadas.

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

Actualmente no se cuenta con programas de modernización o sistematización de algún trámite, con respecto a la propuesta de la tramitación en línea y pagos en Bancos y tiendas de autoservicio, no aplican toda vez que no es un servicio en general, son servicios en específico en donde se realizan estudios socioeconómicos para determinar las cuotas de recuperación además se realiza el cobro en la misma instancia a donde asisten las personas para recibir sus Terapias o Servicios.



Dra. María Elisa Zamudio Abrego  
Directora General  
Aprobó  
Responsable Oficial



C. Simón Andrés Medina Delgadillo  
Director de Administración y  
Finanzas  
Revisó  
Responsable Técnico